

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS SITUACIONAL

Entre:

Gerardo Frías Quintero (en adelante "EL CONSULTOR"), con domicilio en *Calle 6^a numero 625, ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua, y*
[Nombre del Cliente] _____ (en adelante "EL CLIENTE"), con domicilio en [Dirección del Cliente] _____, acuerdan lo siguiente:

1. OBJETO DEL CONTRATO

EL CONSULTOR se compromete a realizar un **Análisis Situacional** para EL CLIENTE, con el objetivo de evaluar la viabilidad y oportunidades de financiamiento disponibles para su negocio o proyecto, con base en información proporcionada, análisis de mercado y fuentes oficiales.

Este servicio está alineado con los estándares de competencia del **CONOCER**, en particular con los siguientes:

- **EC0615** – Elaboración e implementación de un plan de procuración de fondos.
- **EC0049** – Consultoría para micro, pequeñas y medianas empresas.
- **EC0200** – Facilitación de procesos de planeación estratégica en organizaciones.

2. ALCANCE DEL SERVICIO

El servicio incluye:

1. Diagnóstico de las necesidades del negocio o proyecto.
2. Evaluación de oportunidades de financiamiento a nivel local, estatal, nacional e internacional.
3. Análisis de factibilidad y viabilidad para el acceso a fondos no reembolsables.
4. Recomendaciones estratégicas para mejorar la elegibilidad del negocio en programas de apoyo.
5. Entrega de un informe detallado con hallazgos y sugerencias.
6. Consulta personalizada con duración de **1 a 1.5 horas**.
7. Entrega de documento resumen con los puntos clave analizados.

3. HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

EL CLIENTE acepta pagar los honorarios según la modalidad elegida:

- **\$2,000 MXN + IVA** si la consulta es presencial en el negocio del cliente en Chihuahua Capital o en las oficinas de la capital de Chihuahua, oficinas de ciudad Cuauhtémoc u online por video llamada Zoom, Google Meet o WhatsApp.

El pago deberá efectuarse antes de la consulta mediante **[transferencia bancaria / PayPal / efectivo]**.

Opciones de Pago:

Depósito o Transferencia Bancaria

- **Banco Azteca** – A nombre de **Gerardo Frias Quintero**
 - **Tarjeta:** 4027 6600 2764 4097
 - **CLABE:** 1271 8001 7436 9051 09

También aceptamos pagos en:

- **BBVA y OXXO** – A nombre de **María Guadalupe Peña Ríos**
 - **Tarjeta:** 4152 3141 2148 0944

Facturación: Si EL CLIENTE requiere factura, deberá proporcionar sus datos fiscales al momento del pago.

PROCESO DE AGENDAMIENTO

- A. Una vez realizado el pago, el cliente deberá enviar el comprobante al whatsapp 614 398 1734 con su **FOLIO DE SEGUIMIENTO** proporcionado.
- B. EL CLIENTE recibirá un **enlace a nuestra agenda digital en CALENDLY**, donde podrá seleccionar el horario disponible que mejor se adapte a su agenda.
- C. La confirmación de la cita será enviada por correo o WhatsApp.

4. POLÍTICA DE REAGENDACIÓN

- Si EL CLIENTE agenda la consulta y no asiste, podrá reagendar **una sola vez sin costo**.
- Si vuelve a perder la cita en una **segunda ocasión**, deberá pagar una **tarifa adicional de \$500 MXN** para reagendar.
- La nueva fecha estará sujeta a disponibilidad de agenda de EL CONSULTOR.



6. POLÍTICA DE NO DEVOLUCIONES

EL CLIENTE acepta y reconoce que, debido a la naturaleza del servicio brindado, **no se realizarán devoluciones bajo ninguna circunstancia**. Las razones que fundamentan esta política incluyen:

1. **El análisis situacional es un servicio personalizado** que requiere inversión de tiempo y conocimiento especializado.
2. **Una vez entregada la información y asesoría, no es posible revertir el conocimiento brindado.**
3. **El pago cubre el tiempo y esfuerzo dedicado al análisis, independientemente del resultado o la decisión del cliente de no aplicar las recomendaciones.**
4. **El servicio no garantiza la obtención de financiamiento**, ya que la aprobación de fondos depende de terceros, tales como entidades gubernamentales o privadas.

5. El incumplimiento por parte del cliente en asistir a la consulta o proporcionar información completa y veraz no será motivo de reembolso.
6. El cliente puede reagendar una vez sin costo, pero si pierde la segunda cita, deberá pagar una tarifa adicional para reprogramar.

Al aceptar este contrato, EL CLIENTE reconoce que ha sido informado sobre esta política y renuncia expresamente a solicitar cualquier tipo de reembolso.

5. RESPONSABILIDADES

- EL CONSULTOR se compromete a brindar un servicio profesional basado en análisis y experiencia.
- EL CLIENTE es responsable de proporcionar información veraz y completa para el análisis.
- **Este servicio no es un trámite de solicitud de apoyos**, sino un **diagnóstico estratégico** que permite determinar las mejores oportunidades de financiamiento y estrategias para su obtención.

6. FUNDAMENTOS LEGALES QUE RESPALDAN LOS APOYOS

La existencia de programas de financiamiento y fondos de apoyo está respaldada por diversas disposiciones legales, entre ellas:

- **Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, que establece que el Estado debe fomentar el desarrollo económico y social del país.
- **Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa**, que reconoce la existencia de apoyos gubernamentales para negocios.
- **Reglas de Operación de los Programas Federales**, publicadas anualmente en el Diario Oficial de la Federación, que regulan los requisitos y condiciones para acceder a estos apoyos.

7. BENEFICIOS DEL ANÁLISIS SITUACIONAL

1. **Identificación de oportunidades de financiamiento** a nivel local, estatal, nacional e internacional.
2. **Ánalisis detallado de la viabilidad del negocio** para acceder a fondos no reembolsables.
3. **Estrategias personalizadas** para mejorar la probabilidad de éxito en convocatorias.
4. **Reducción de tiempos y esfuerzos** al conocer de antemano las mejores opciones de financiamiento.
5. **Prevención de errores comunes** en procesos de solicitud.
6. **Enfoque claro y estructurado** para el crecimiento del negocio.

7. **Evaluación profesional y objetiva** basada en estándares de competencia del CONOCER.
8. **Acceso a una red de contactos y oportunidades** según el sector del negocio.
9. **Flexibilidad en la modalidad del servicio** (en línea o presencial).
10. **Seguimiento opcional** con costos adicionales para la ejecución de estrategias y acceso a financiamiento.

8. CONFIDENCIALIDAD

Ambas partes acuerdan que toda la información compartida será tratada de manera confidencial y no será divulgada sin consentimiento expreso.

9. ACEPTACIÓN DEL SERVICIO

EL CLIENTE reconoce que ha leído y entendido los términos de este contrato y acepta los servicios en los términos descritos.

Fecha: [Día/Mes/Año] _____

Nombre y Firma del Cliente: _____



Firma de EL CONSULTOR: _____
